

## ATENCIÓN INTEGRAL A JEFAS DE FAMILIA EN VULNERABILIDAD SOCIAL, CON HIJOS HASTA 6 AÑOS

### I. INTRODUCCIÓN

Este programa inicia en 2011. El programa ha sufrido modificaciones en sus Metas Físicas, Presupuestales y Requisitos de Acceso.

El programa tiene como Objetivo General operar un sistema de estímulo económico para contribuir a que las Jefas de Familia tengan un recurso el cual pueda apoyar sus necesidades básicas.

El indicador se dará de acuerdo a las solicitudes ingresadas de mujeres jefas de familia con un límite de edad de 40 años, para que puedan tener acceso al programa y cubran los requisitos, que serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

El Objetivo Específico es garantizar la calidad de vida de este género que son las mujeres Jefas de Familia, que se encuentren en condiciones vulnerables, con una edad máxima de 40 años.

El diseño y la ejecución del programa están a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos. El programa deja de estar vigente para 2016.

### II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

#### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Jefe de Unidad Departamental	Masculino	55 años	Licenciatura	Operar, ejecutar, revisar, evaluar	Ninguna	

#### II.2. Metodología de la Evaluación

La presente evaluación interna es parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social a mediano plazo, 2016-2018, y corresponde a la etapa en la que analizan el diseño del Programa Social a través de la Metodología del Marco Lógico tal como lo establecen los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015. Asimismo, en esta etapa se realiza la construcción de la Línea Base del Programa Social, la cual es insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y el informe de la evaluación del programa corresponde a la Primera Etapa de la Evaluación Interna Integral, indicada para el periodo de 2016.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Corresponde a la Primera Etapa de la Evaluación Interna Integral del Programa de mediano plazo, 2016 a 2108. A través de la Metodología del Marco Lógico se analizará el diseño del Programa. Se construirá la línea base del Programa como insumo para las dos siguientes etapas de la Evaluación Interna Integral.	Ejercicio fiscal 2015

#### II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta Primera Etapa de la Evaluación Interna Integral se realiza un análisis de gabinete y se proyecta el análisis de la información de campo para conformar la línea base del programa a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Las fuentes de información son las siguientes:

INEGI referencia para la información estadística global.

Ley de Desarrollo Social, referencia para el marco legal; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, referencia para el marco normativo.

Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos, referencia para la Línea Base y Padrón de Beneficiarios.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

#### III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

##### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa a la Normatividad Aplicable.

<b>Ley o reglamento</b>	<b>Artículo</b>	<b>Apego del diseño del Programa Social</b> (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Ley de Desarrollo Social	11, inciso III	Se requiere de diagnósticos para diseñar las estrategias de atención de los problemas de Desarrollo Social
Ley de Desarrollo Social	11, inciso IX	Se requiere considerar el control y evaluación de los Programas Sociales en su diseño
Ley de Desarrollo Social	29, incisos de I al VIII	Se establecen los contenidos que deberán incluirse en los Programas Sociales Delegacionales, en consecuencia considerarlos en el diseño de los mismos
Ley de Desarrollo Social	Art. 42	Se consideran elementos para valorar diseño, operación, resultados e impacto. Lo cual permitirá avanzar en los aciertos y fortalezas.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social	Art. 64	Se avanzará en el control efectivo de los recursos para evitar el uso del programa con otros fines.
Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal	Art. 9	Se consideran los lineamientos para el diseño.

<b>Principios de la LDS</b>	<b>Apego del Diseño del Programa</b> (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
<b>Igualdad</b> Constituye el objetivo principal del Desarrollo Social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en acceso al conjunto de los bienes públicos y el abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos Sociales y ámbitos territoriales.	Este es el objetivo principal del desarrollo social por lo que en el diseño de programa considera abatir los rezagos sociales existentes.
<b>Universalidad</b> La Política de Desarrollo Social está destinada para todos los habitantes de la Ciudad y tiene por propósito el acceso de todos al ejercicio de los Derechos Sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de habitantes.	Este programa contribuye a este principio debido a que pretende llegar a toda aquella población que se enmarque como población objetivo.
<b>Equidad.</b> La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en roles de género y una nueva relación de convivencia entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, Estigmatización y sexismo.	Este Programa contribuye a este principio porque al considerar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad como beneficiarias de un apoyo que les permita afrontar la satisfacción de sus necesidades básicas, impulsa la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
<b>Equidad Social</b> Equidad Social superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación Social basada de roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen Nacional, práctica religiosa o con diferentes prácticas sexuales.	Este Programa contribuye a este principio porque al considerar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad como beneficiarias de un apoyo que les permita afrontar la satisfacción de sus necesidades básicas, impulsa la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, dejando atrás las formas de exclusión provenientes del ámbito social.

<p><b>Justicia Distributiva</b> Obligación de la autoridad de aplicar de manera equitativa los Programas Sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad Social.</p>	<p>El Programa contribuye a este principio ya que promueve la aplicación equitativa de los programas sociales por parte de las autoridades.</p>
<p><b>Diversidad</b> Reconocimiento de la condición puericultura del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad Social en el marco de la diferencia de sexo, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.</p>	<p>El Programa contribuye a garantizar este principio al no establecer ninguna restricción en las reglas de operación por alguno de los elementos que considera la diversidad.</p>
<p><b>Integralidad</b> Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.</p>	<p>El Programa contribuye a este principio al vincularlo con otros programas desarrollados en el contexto amplio de la Ciudad de México.</p>
<p><b>Territorialidad</b> Planeación y ejecución de la Política Social desde un enfoque socio especial en el que en el ámbito territorial concluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas en donde se incorporan la gestión de territorio como componente del desarrollo Social y de la articulación de este con las políticas de desarrollo urbano.</p>	<p>El Programa contribuye a este principio al incluir el ámbito territorial delegacional para la incorporación de los beneficiarios.</p>
<p><b>Exigibilidad</b> Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los Derechos Sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas de la disposición presupuestal con que se cuenta.</p>	<p>El Programa contribuye a garantizar este principio al señalar los mecanismos de exigibilidad.</p>
<p><b>Participación</b> Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas Sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.</p>	<p>El Programa garantiza este principio al no restringir el derecho de las personas para su acceso e involucrarlas en la etapa de la evaluación del programa.</p>
<p><b>Transparencia</b> La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de Desarrollo Social será pública con las excusas que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales a la prohibición del uso político-partidista confesional o comercial de la información.</p>	<p>El Programa establece sus mecanismos de rendición de cuentas lo cual contribuye a la transparencia en el manejo de los recursos disponibles.</p>
<p><b>Efectividad</b> Obligación de la autoridad de ejecutar los programas Sociales de manera austera. Con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud Republicana de vocación de servicio respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.</p>	<p>El Programa garantiza este principio en la medida que su ejecución permite un manejo austero en los costos administrativos y sus resultados.</p>

### III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	No satisfactorio	Se aborda muy someramente en los Antecedentes
I Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se señala explícitamente
II Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
III Metas Físicas	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
IV Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se señala explícitamente
V Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
VI Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
VII Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se señala explícitamente
VIII Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
IX Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
X Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se señalan explícitamente
XI Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se señala explícitamente

### III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Educación, Salud y Vivienda Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal Art. 4. Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal Art. 3 Inciso II.	Contribuye apoyando a las mujeres madres de familia cuya situación de vulnerabilidad limita sus posibilidades de desarrollo integral	Si

Programa (General, Delegacional, y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	<b>Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para Desarrollo Humano</b> <b>Área de Oportunidad 3.- Educación</b> <b>Objetivo 2:</b> aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. <b>Meta 1:</b> Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de	Esta alineación se enmarca en el diseño programático de la Secretaría de Desarrollo Social. Por lo cual los programas sociales delegacionales se apegan a estos lineamientos.	Si

	<p>pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior.</p> <p><b>Líneas de Acción 6:</b> Brindar protección a niñas, niños, jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares, así como apoyar su continuidad educativa aunque se presenten situaciones familiares que pongan en riesgos su permanencia escolar.</p>		
--	--	--	--

### III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Uno de los principales factores que provoca la deserción escolar es la falta de recursos monetarios para afrontar los gastos que implica ser estudiante. Por ello se otorga un apoyo económico que contribuya a evitar la deserción escolar de Educación Básica.

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Vulnerabilidad social
Población que padece el problema	Jefas de familia, de hasta 40 años de edad, con hasta dos hijos de 6 años de edad
Ubicación geográfica del problema	En las diferentes unidades territoriales que se ubican en la demarcación.

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Área ejecutora	Eficacia	700 solicitudes entregadas
Área ejecutora	Eficiencia	350 solicitudes aceptadas, 50 %
Área ejecutora	Calidad	Beneficio otorgado \$ 3000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) a cada beneficiario en una sola exhibición
Área ejecutora	Economía	Presupuesto asignado \$ 1, 050 000.00 (Un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

En la ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Parcial	Se refiere más no se ahonda en la problemática
Datos Estadísticos del problema social atendido	No satisfactorio	No se dan datos estadísticos
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Se enuncia a la población que puede atenderse pero no se precisa que porcentaje de ella padece el problema
Ubicación geográfica del problema	Parcial	No se precisan las comunidades afectadas con el problema
Descripción de las causas del problema	Parcial	Se enuncian someramente en el diagnóstico
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Se enuncian someramente en el diagnóstico
Línea base	No se menciona	Es una omisión al generalizar la problemática para el universo de la población femenina en condición de jefa de familia.

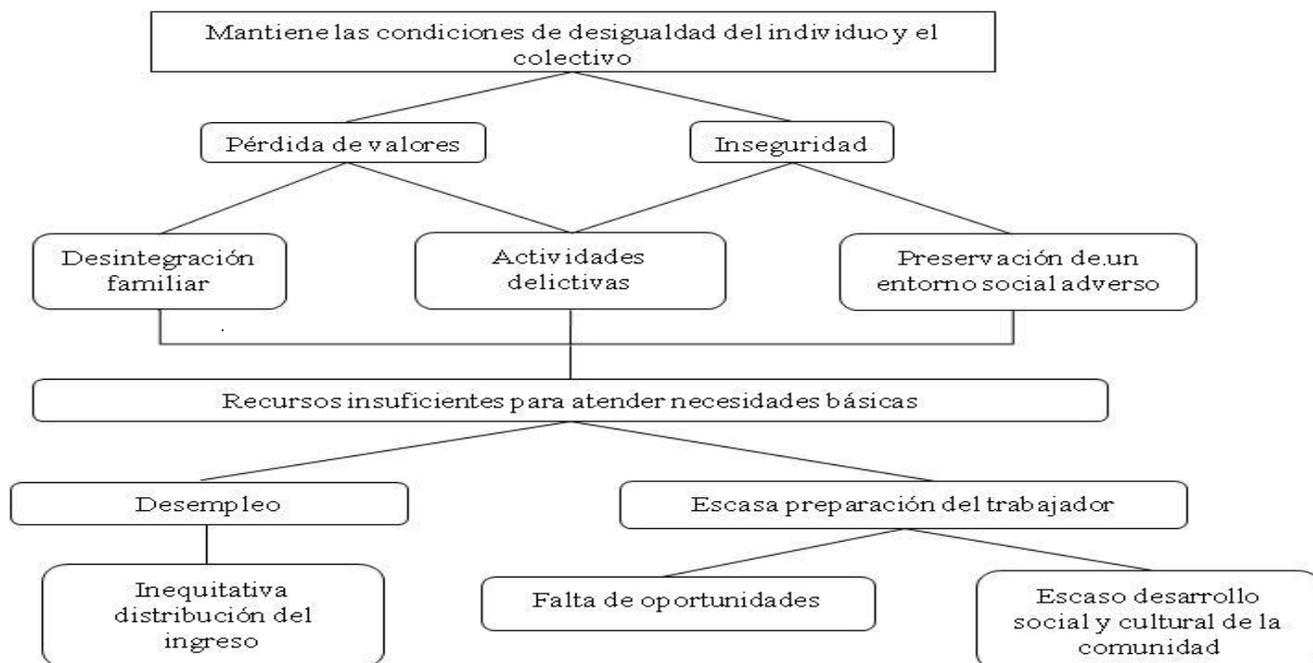
### III.3 Cobertura del Programa Social.

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Las mujeres madres de familia de la demarcación.	No se ofrecen datos
Objetivo	Las mujeres jefas de familia con una edad máxima de 40 años.	700 jefas de familia.
Atendida	Las mujeres jefas de familia con una edad máxima de 40 años. con hasta dos hijos de 6 años	350 jefas de familia con una edad máxima de 40 años. con hasta dos hijos de 6 años

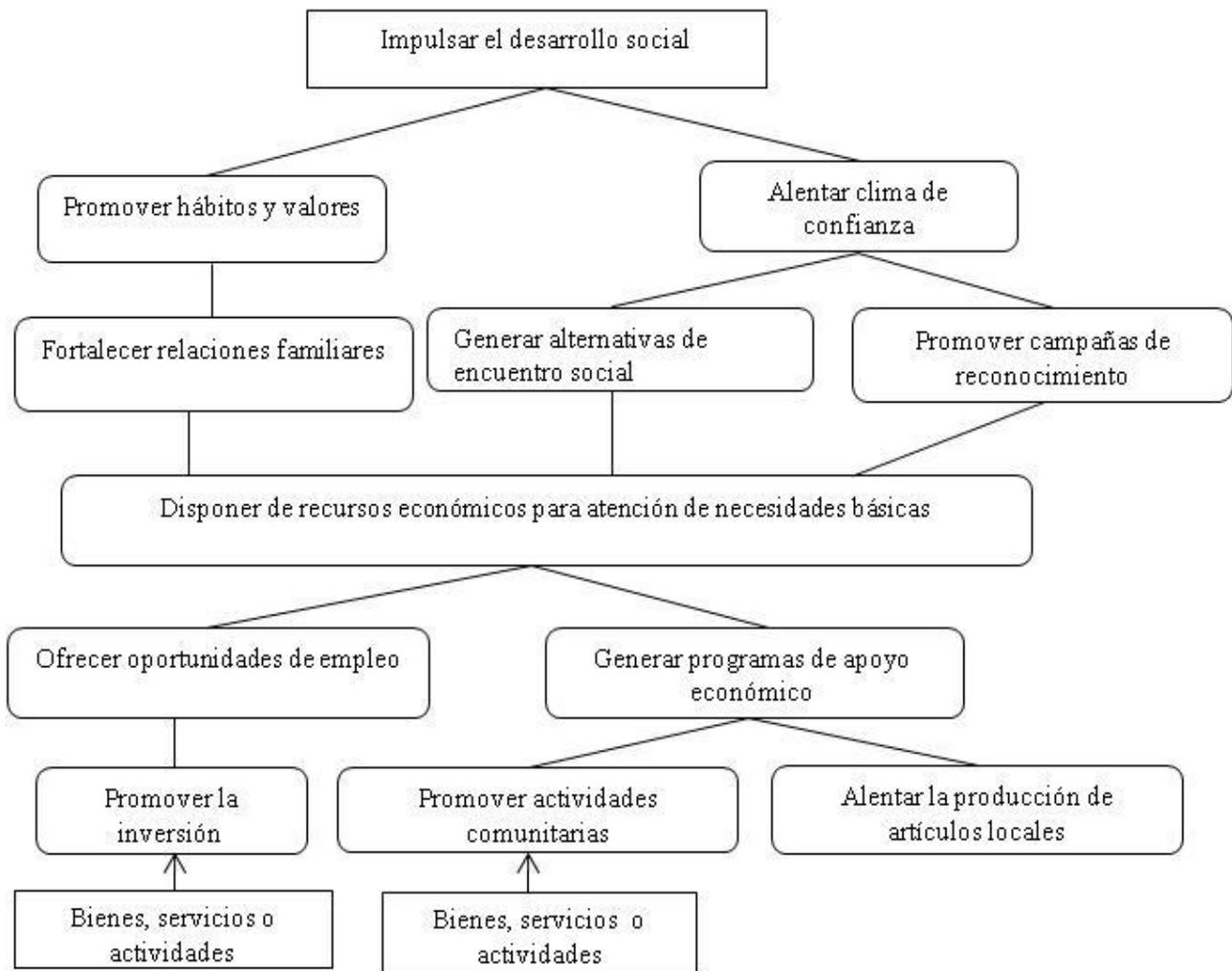
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	Sin referencia	No se incluyó	No se incluyó
	Datos Estadísticos	Sin datos estadísticos	No se incluyó	No se incluyó
Población Objetivo	Descripción	El propósito de este programa es operar un sistema de estímulo económico para contribuir que las Jefas de Familia tengan un recurso el cual pueda apoyar sus necesidades básicas	Satisfactorio	Se les refiere en el Objetivo General
	Datos Estadísticos	700	Satisfactorio	Se le refiere en las Metas Físicas
Población Atendida	Descripción	Jefas de Familia con uno o dos hijos hasta 6 años de edad, que se encuentren en condiciones vulnerables que no tengan recursos económicos suficientes para alimentación, vestido y educación.	Satisfactorio	Se les refiere en los Alcances y Metas Físicas
	Datos Estadísticos	350	Satisfactorio	Se les refiere en las Metas Físicas

### III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.

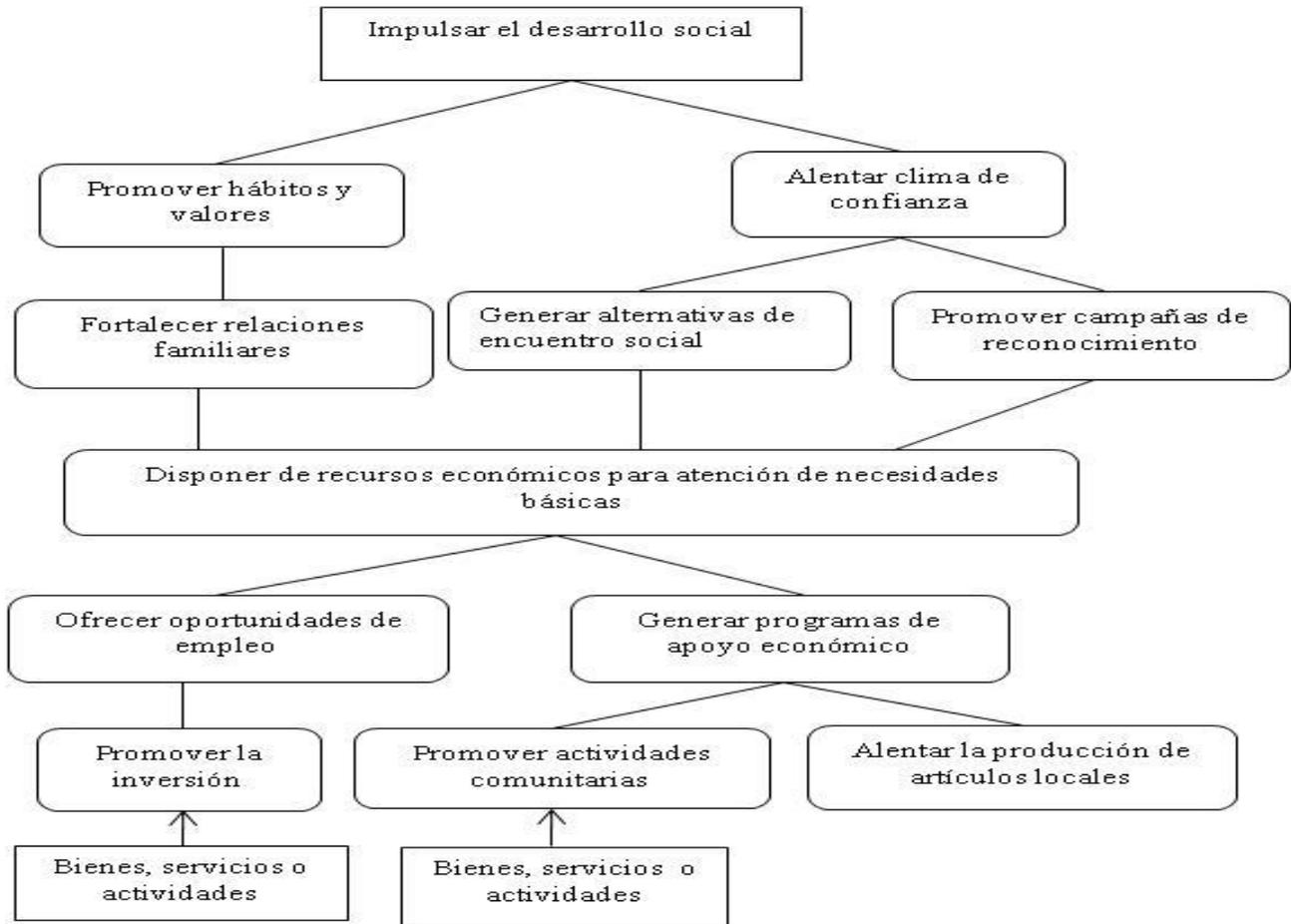
#### III.4.1. Árbol del Problema.



### III. 4.2. Árbol de Objetivos



### III.4.3 Árbol de Acciones



### III.4.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
<b>Fin</b>	Lograr el desarrollo mediante el apoyo económico a Jefas de Familia en situación de vulnerabilidad
<b>Propósito</b>	Disponer de recursos económicos para satisfacer necesidades básicas
<b>Componentes</b>	Entrega de apoyo económico por 3000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) en una exhibición
<b>Actividades</b>	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Entrega de apoyo económico Informes mensuales.

### III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social.

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Apoyar a Jefas de Familia en Situación de Vulnerabilidad con hijos hasta 6 años	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Eficacia. Solicitudes ingresadas	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
<b>Propósito</b>	Con este apoyo se pretende apoyar sus necesidades básicas	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Eficiencia Únicamente el apoyo es de 3,000.00 en una sola exhibición a 350 mujeres jefas de familia	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
<b>Componentes</b>	Apoyo económico es por única ocasión	Número de solicitudes ingresadas	Prog/alc 100	Calidad que el beneficio que se otorga a cada beneficiario sea satisfactorio	Persona	Número de solicitudes ingresadas	No se indican
<b>Actividades</b>	Elaboración y Actualización del Padrón de Beneficiarios. Entrega de cheques a los beneficiarios por parte de la Dirección General de Administración. Informes mensuales		Prog/alc 100	Economía Presupuesto asignado	Persona	Actividades Desarrolladas	No se indican

### III.4.6 Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio		
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio		
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial		

En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Parcial		
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Parcial		
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó		
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó		
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó		
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó		
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se incluyó		

### III.4.7 Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial		
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial		
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcial		
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de las actividades.	No se incluyó		

### III.4.9 Análisis de involucrados

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiario Legítimo Directo	Es aquél que posee las características definidas para su selección	Preservar su incorporación al programa	Un asunto que se atiende positivamente	Participan en el seguimiento del programa	El malestar que provoca la inercia de la falta de rendición de cuentas
Beneficiario Ilegítimo Directo	Es aquél que no posee las características necesarias para formar parte de la población objetivo	Preservar su incorporación al programa	Un asunto que se atiende positivamente, pero al que no está obligado a comprometerse	Pretenden hacer valer su presencia por encima de lo que establecen las reglas de operación	La percepción de que el programa está dirigido para sectores específicos de la población que no son vulnerables
Beneficiario Legítimo Indirecto	Los que no forman parte de la población objetivo pero favorecerlos complementa el espíritu del proyecto	Participar en el seguimiento del programa	Un asunto que se atiende positivamente pero que requiere de la participación de todos para lograr los objetivos	Participan en favor o en contra de acuerdo a lo que se pretenda realizar, no son incondicionales	Convencerlos y demostrarles que las propuestas y acciones van encaminadas al logro del objetivo del programa

### III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
Promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	
Otorga subsidios directos	
Procura atenuar, combatir y resolver los problemas derivados de las condiciones estructurales que determinan condiciones de vida y bienestar de la población	
Es resultado de un diseño explícito basado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos de operación, identificando población objetivo y prospectiva de resultados esperados	
Plantea una visión a corto, mediano y largo plazo	

## IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.

### IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social.

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económicos	Otros
Corto	2016	Contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de las jefas de familia	Modificar las condiciones de exclusión	Atender las necesidades básicas	Mejorar la calidad de vida
Mediano	2017	Disminuir el rezago de satisfacción de las necesidades básicas	Lograr el acceso regular a satisfactores culturales	Fortalecer la mayor cobertura del gasto	Promover la práctica de actividades recreativas y deportivas
Largo	2018	Reducir al mínimo la condición de vulnerabilidad	Consolidar el acceso a satisfactores culturales y sociales	Alcanzar una capacidad estable de satisfacción de necesidades básicas	Generar un ambiente de convivencia sana y armoniosa al interior del núcleo familiar

#### IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Impacto del apoyo económico a las integrantes del programa	Encuesta para evaluar el impacto del apoyo económico en cada uno de los distintos efectos considerados para la construcción de la línea de base

#### IV.4 Método de Aplicación del Instrumento

Población atendida en 2015

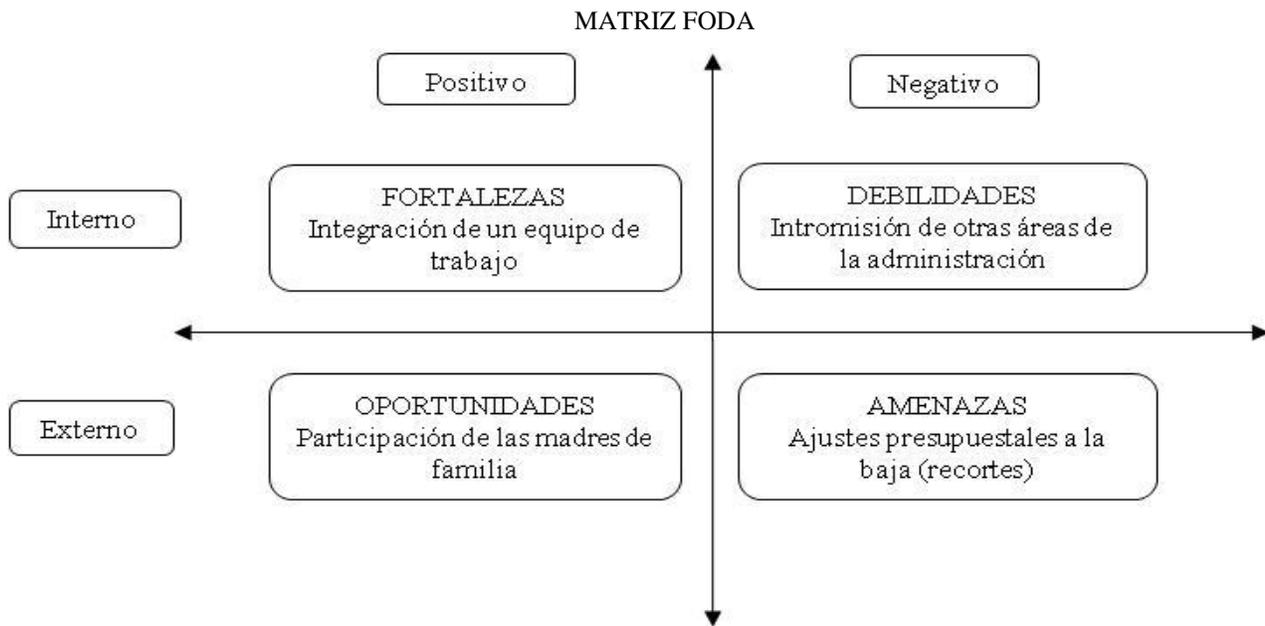
Edad	Género	Ubicación Geográfica
------	--------	----------------------

#### IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

Actividad	Programación
Aplicación de la encuesta	Junio a Julio
Procesamiento de la información	Agosto a Octubre

### VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

#### VI.1 Matriz FODA



#### VI.2 Estrategias de Mejora

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas)	Potencialidades: involucrar a las madres en la construcción de la Línea de Base del programa	Desafíos: mantener el apego a los lineamientos y reglas de operación mediante la asignación de responsabilidades específicas
Amenazas (Externas)	Riesgos: garantizar la adecuada operación del programa	Limitaciones: establecer mecanismos de coordinación entre las áreas de la administración pública

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora Propuestas	Etapas de Implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Potencialidad	Involucrar a los padres en la construcción de la Línea de Base del programa	En la evaluación final del programa	Una mejor y más precisa información para la planeación del siguiente ejercicio en el 2017

### VI.3 Cronograma de Implementación

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Involucrar a las madres en la construcción de la Línea de Base del programa	Junio a Julio	JUD de Servicios Educativos con un equipo interdisciplinario	JUD de Servicios Educativos y Dirección General de Desarrollo Social

### BECAS A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

#### I INTRODUCCIÓN

Este programa inicia en 2015. A la fecha no ha sufrido modificaciones.

El programa tiene como Objetivo General apoyar a los alumnos (as) de educación básica incentivándolos con un apoyo económico de manera trimestral para que no abandonen sus estudios. Y se tenga un futuro con generaciones más preparadas y mejorar su calidad de vida.

El Objetivo Específico está dirigido para alumnos (as) que estudien la educación básica, a partir del tercer grado de preescolar hasta secundaria con motivo de apoyar su economía familiar de \$750.00 pesos de manera trimestral a 500 beneficiarios de escuelas oficiales de la Delegación Xochimilco.

Con motivo de reducir la deserción escolar en su aprendizaje y desarrollo de la educación de cada uno de los menores de educación básica.

El diseño y la ejecución del programa están a cargo de la Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos.

El programa continúa vigente para 2016 sin sufrir modificaciones en sus objetivos y el servicio que ofrece.

#### II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

##### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Jefe de Unidad Departamental	Masculino	55 años	Licenciatura	Operar, ejecutar, revisar, evaluar	Ninguna	

##### II.2. Metodología de la Evaluación

La presente evaluación interna es parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social a mediano plazo, 2016-2018, y corresponde a la etapa en la que analizan el diseño del Programa Social a través de la Metodología del Marco Lógico tal como lo establecen los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015. Asimismo, en esta etapa se realiza la construcción de la Línea Base del Programa Social, la cual es insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y el informe de la evaluación del programa corresponde a la Primera Etapa de la Evaluación Interna Integral, indicada para el periodo de 2016.

Apartado de la evaluación	Periodo de análisis
Corresponde a la Primera Etapa de la Evaluación Interna Integral del Programa de mediano plazo, 2016 a 2108. A través de la Metodología del Marco Lógico se analizará el diseño del Programa. Se construirá la línea base del Programa como insumo para las dos siguientes etapas de la Evaluación Interna Integral.	Ejercicio fiscal 2015

##### II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

En esta Primera Etapa de la Evaluación Interna Integral se realiza un análisis de gabinete y se proyecta el análisis de la información de campo para conformar la línea base del programa a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Las fuentes de información son las siguientes:

INEGI referencia para la información estadística global.

Ley de Desarrollo Social, referencia para el marco legal; Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, referencia para el marco normativo.

Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos, referencia para la Línea Base y Padrón de Beneficiarios.